

En la población de Yahualica de González Gallo, Jalisco siendo las 08:00 ocho horas del día 29 veintinueve de Mayo del año 2017 dos mil diecisiete, reunidos en el salón de sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional, los Ciudadanos **Alejandro Macías Velasco, Martha Leticia Limón González, Edgar Iván Gutiérrez Ramírez, Gloria Mercado Pérez, Karla Ivette Calderón Ramos, Anselmo Vázquez Vázquez, Jesús Humberto de la Torre González, Cecilia Medina Mercado, Martha Elva González Soto, Leonardo Mercado Ortiz y Fernando Jiménez Ornelas**. En sus caracteres de Presidente Municipal, Regidores Propietarios, Síndico Municipal y Secretario General de Gobierno respectivamente, para dar cumplimiento a lo estipulado por lo que versa la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 29 fracción I, siendo esta sesión ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al periodo constitucional 2015-2018, bajo el siguiente:

Orden del día

1. **Lista de asistencia.**
2. **Declaración de quórum.**
3. **Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.**
4. **El Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco** informa al pleno del Ayuntamiento sobre la recepción del oficio DPL/1184/LXI/2017 suscrito por el Secretario General del Congreso del Estado, en sesión verificada en día jueves 6-Abril-2017, se aprobó el Acuerdo Legislativo Numero 1180-LXI-17, en el cual de manera atenta y respetuosa, se le exhorta a efecto de que en término que a su representación compete se atienda lo expuesto en el punto resolutive del Acuerdo Legislativo de referencia para los efectos procedentes.

PRIMERO.- Que exhorta a los municipios que cuenten con superficie forestal para que den cumplimiento con la legislación en materia forestal y conformen brigadas para la prevención y combate de incendios forestales. Así mismo, exhorta a la Secretaria del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET) para que a la medida de sus facultades realice convenios de colaboración con los municipios para combatir los incendios forestales, pero sobre todo el prevenirlos con acciones eficaces.

5. **El Mtro. Alejandro Macías Velasco, Presidente Municipal y el Regidor Comisionado de obras públicas Leonardo Mercado Ortiz**, solicitan al Pleno del Ayuntamiento autorización al pleno del Ayuntamiento para autorizar al Presidente Municipal, Alejandro Macías Velasco y Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz, para participar y suscribir el Convenio del Programa FONDEREG 2017 con la Secretaria de Planeación Administración y Finanzas para la Obra **Remodelación del Mercado “Nuevo” 1era etapa, en la cabecera municipal de Yahualica de González Gallo, Jalisco** con un presupuesto a ejecutar de \$3,448,275.87 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 87/100 MONEDA NACIONAL).
6. **El Mtro. Alejandro Macías Velasco, Presidente Municipal** solicita al Pleno del Ayuntamiento su autorización a efecto de apoyar económicamente al proyecto regional en donde la SEDENA, ha tenido a bien realizar la construcción de una “BASE REGIONAL MILITAR”, lo anterior en el afán de brindar una mejor y mayor seguridad de la ciudadanía, motivo por el cual los municipios que conforman la zona de los Altos de Jalisco, se nos ha externado por parte de la SEDENA la necesidad de contribuir al proyecto, solicitándonos el que tengamos a bien aportar la cantidad económica de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) para su realización.
7. **El Síndico Municipal, Leonardo Mercado Ortiz**, solicita al pleno del Ayuntamiento su autorización para que se lleve a cabo la integración y operación de un Gabinete Municipal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
8. **El Síndico Municipal, Leonardo Mercado Ortiz**, informa al Pleno del Ayuntamiento de la solicitud hecha por JULIO DELGADILLO VALLEJO, Presidente de la Asociación Ganadera Local de Porcicultores de Yahualica, Jalisco A. G.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

- 1) En uso de la voz el Secretario General Fernando Jiménez Ornelas, toma lista de asistencia, manifestando que se cuenta con la presencia de 10 diez ediles presentes.
- 2) Acto seguido el Presidente Municipal en uso de la voz declara verificada la asistencia encontrándose presentes Alejandro Macías

Velasco, Martha Leticia Limón González, Edgar Iván Gutiérrez Ramírez, Gloria Mercado Pérez, Karla Ivette Calderón Ramos, Anselmo Vázquez Vázquez, Jesús Humberto de la Torre González, Cecilia Medina Mercado, Martha Elva González Soto, Leonardo Mercado Ortiz y Fernando Jiménez Ornelas, 10 diez de 11 once munícipes, por lo que se declara que existe quórum legal, razón por la cual los acuerdos que se tomen en esta sesión son válidos.

3) Una vez que fue leída y discutida el acta de la sesión anterior se sometió a votación el contenido de la misma siendo aprobada por unanimidad de los munícipes presentes; de igual manera se pone a consideración de los munícipes presentes la tabla anexa al acta 28 referente a la obra pública ejecutada durante el año 2016, siendo aprobado también por unanimidad, la tabla así como el contenido del acta 28.

4) El Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco informa al pleno del Ayuntamiento sobre la recepción del oficio DPL/1184/LXI/2017 suscrito por el Secretario General del Congreso del Estado, en sesión verificada en día jueves 6-Abril-2017, se aprobó el Acuerdo Legislativo Numero 1180-LXI-17, en el cual de manera atenta y respetuosa, se le exhorta a efecto de que en término que a su representación compete se atienda lo expuesto en el punto resolutive del Acuerdo Legislativo de referencia para los efectos procedentes.

PRIMERO.- Que exhorta a los municipios que cuenten con superficie forestal para que den cumplimiento con la legislación en materia forestal y conformen brigadas para la prevención y combate de incendios forestales. Así mismo, exhorta a la Secretaria del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET) para que a la medida de sus facultades realice convenios de colaboración con los municipios para combatir los incendios forestales, pero sobre todo el prevenirlos con acciones eficaces.

Haciendo uso de la voz el Presidente Municipal informa y da por enterado al Pleno sobre la recepción del oficio en comento, manifestando que se está haciendo lo conducente a lo indicado por parte de las dependencias involucradas.

5) El Mtro. Alejandro Macías Velasco, Presidente Municipal y el Regidor Comisionado de obras públicas Leonardo Mercado Ortiz, solicitan al Pleno del Ayuntamiento autorización autorizar al Presidente Municipal, Alejandro Macías Velasco y Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz, para participar y suscribir el Convenio del Programa FONDEREG 2017 con la Secretaria de Planeación Administración y

Finanzas para la Obra Remodelación del Mercado “Nuevo” 1era etapa, en la cabecera municipal de Yahualica de González Gallo, Jalisco” con un presupuesto a ejecutar de \$3,448,275.87 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 87/100 MONEDA NACIONAL).

En uso de la voz el Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz hace mención que el recurso a ejecutar es por parte del FONDO COMPLEMENTARIO PARA EL DESARROLLO REGIONAL (FONDEREG), a través el cual el Gobierno del Estado estaría aportando el 60% y que corresponde a la cantidad de **\$2´068,965.52 (DOS MILLONES SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 52/100 MONEDA NACIONAL)** y el 40% restante estaría a cargo del Gobierno Municipal aportando la cantidad de **\$1´379,310.35 (UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 35/100 MONEDA NACIONAL)** sumadas ambas cantidades nos arroja una inversión total de **\$3´448,275.87 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 87/100 MONEDA NACIONAL)** esta inversión sería utilizada para: el arreglo e impermeabilización de techos, chapeo de fachada exterior de cantera, mantenimiento y rehabilitación de instalaciones generales, entre otros, en uso de la voz el Presidente Municipal refiere que como primer paso resulta necesario e indispensable aprobar la suscripción del convenio, para que el recurso pueda bajar al municipio; a su vez agradece la labor realizada por la regidora comisionada de Mercados, Martha Leticia Limón González, por las gestiones realizadas para la mejora de ambos mercados.

El Secretario General somete a votación la iniciativa propuesta por el Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco en conjunto con el Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz, siendo aprobada por unanimidad de los ediles presentes, obteniendo mayoría calificada en el sentido de participar y suscribir el Convenio del Programa FONDEREG 2017 a través de la Secretaria de Planeación Administración y Finanzas para la Obra “Remodelación del Mercado Nuevo 1era etapa, en la cabecera municipal de Yahualica de González Gallo, Jalisco” con un presupuesto total a ejecutar de **\$3,448,275.87 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 87/100 MONEDA NACIONAL)** de los cuales el Gobierno del Estado estaría aportando el 60% y que corresponde a la cantidad de **\$2´068,965.52 (DOS MILLONES SESENTA Y OCHO MIL**

NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 52/100 MONEDA NACIONAL) y el 40% restante estaría a cargo del Gobierno Municipal aportando la cantidad de **\$1´379,310.35 (UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 35/100 MONEDA NACIONAL).**

6) El Mtro. Alejandro Macías Velasco, Presidente Municipal, solicita al Pleno del Ayuntamiento su autorización a efecto de apoyar económicamente al proyecto regional en donde la SEDENA, ha tenido a bien realizar la construcción de una “BASE REGIONAL MILITAR”, lo anterior en el afán de brindar una mejor y mayor seguridad de la ciudadanía, motivo por el cual los municipios que conforman la zona de los Altos de Jalisco, se nos ha externado por parte de la SEDENA la necesidad de contribuir al proyecto, solicitándonos el que tengamos a bien aportar la cantidad económica de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) para su realización.

Haciendo uso de la voz el Presidente Municipal explica al Pleno del Ayuntamiento que referente al tema, ha acudido a dos reuniones en días pasados al vecino Municipio de Lagos de Moreno en donde han sido citados los Presidentes Municipales de la zona altos sur, y que Estados como el de Jalisco, Aguascalientes, así como Gobierno Federal, intervendrán en pro de la construcción de una base militar, manifiesta el Presidente Municipal que el proyecto es viable y sobre todo necesario para mejorar la seguridad pública de la zona, refiere también que el apoyo acordado por los Presidentes Municipales en base a sus posibilidades va por la cantidad de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), mas sin embargo la situación que atraviesa el municipio es complicada financieramente, por lo cual propone que se apruebe el punto y se solicite a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas un adelanto de participaciones por la cantidad requerida y que son \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y que las mismas sean retenidas por un lapso de 6 meses contados a partir del mes de enero del año 2018, y por ende estar en condiciones de poder aportar económicamente al proyecto.

El Secretario General somete a votación la propuesta hecha por la el Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco siendo aprobada por unanimidad de los ediles que conforman este H. Ayuntamiento Constitucional, obteniendo mayoría calificada, en el sentido de apoyar económicamente al proyecto regional en donde la SEDENA, ha tenido a bien realizar la construcción de una “BASE REGIONAL MILITAR”,

autorizando aportar la cantidad económica de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) para su realización; siempre y cuando, (previo oficio mandado a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado), en donde se nos autorice un adelanto de participaciones por la cantidad requerida y que son \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y que las mismas sean retenidas por un lapso de 6 meses contados a partir del mes de enero del año 2018, y por ende estar en condiciones económicas de poder aportar al proyecto.

7) El Síndico Municipal, Leonardo Mercado Ortiz, solicita al pleno del Ayuntamiento su autorización para que se lleve a cabo la integración y operación de un Gabinete Municipal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

En uso de la voz el Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz comenta al Pleno del Ayuntamiento que les llegó un Oficio del Director General del Centro de Prevención Social del Estado de Jalisco donde se les invita participar en la segunda etapa del proceso de seguimiento de la Gestión Municipal de Prevención Social de las Violencias y Delincuencias. Solicitan formalizar o construir el Gabinete Municipal, con el Objeto de establecer las bases entre el Estado y los Municipios en materia de Prevención Social con participación ciudadana en el marco de los Sistemas Nacional y Estatal de Seguridad Pública.

En uso de la voz el Presidente Municipal comenta que hay mucha violencia intrafamiliar en el Municipio y sería unirse a él en los diferentes entes para sacar adelante y poder dar el seguimiento adecuado, a su vez les informa que se solicitó en el sector salud, una unidad de salud mental, para este Municipio ya que es muy necesario, por esa razón hace hincapié, que es muy necesario firmar el convenio y darle seguimiento.

El Secretario General somete a votación la iniciativa propuesta por el Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz, siendo aprobado por unanimidad de los ediles presentes el sentido de autorizar que se lleve a cabo la integración y operación de un Gabinete Municipal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

8) El Síndico Municipal, Leonardo Mercado Ortiz, informa al Pleno del Ayuntamiento de la solicitud hecha por JULIO DELGADILLO VALLEJO, Presidente de la Asociación Ganadera Local de Porcicultores de Yahualica, Jalisco A. G.

En uso de la voz el Síndico Municipal informa al Pleno del Ayuntamiento del Oficio recibido por la Asociación Ganadera Local de Porcicultores donde solicitan la rectificación del nombre asignado y reconocido mediante sesión ordinaria 030 celebrada el día 10 de abril del año 2013, en la que aparece con el nombre de ASOCIACION DE PORCICULTORES AC y lo correcto y como debe decir es ASOCIACION GANADERA LOCAL DE PORCICULTORES DE YAHUALICA, JAL A G., siendo esta razón por la cual se solicita que este H. Pleno haga el reconocimiento y se rectifique el nombre.

El Secretario General somete a votación la iniciativa propuesta por el Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz, derivada de la solicitud hecha por el ciudadano JULIO DELGADILLO VALLEJO siendo aprobado por unanimidad de los ediles presentes en el sentido de autorizar la rectificación del nombre ASOCIACION DE PORCICULTORES AC, para quedar como sigue: **ASOCIACION GANADERA LOCAL DE PORCICULTORES DE YAHUALICA, JAL A G.**

Habiendo agotado el orden del día, en uso de la voz el Presidente Municipal hace del conocimiento a los regidores que la próxima Sesión de Ayuntamiento se les notificará en tiempo y forma, y menciona que no habiendo más asuntos que tratar declara concluida la presente Sesión de Ayuntamiento siendo las 08:29 ocho horas con veintinueve minutos del día 29 veintinueve de mayo del año 2017 dos mil diecisiete, siendo válidos los acuerdos aquí tomados.